Barranquilla – Atlántico, diecisiete (17) de marzo de 2025

CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACION N° 1 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N°. 035-CENAC-BARR-2025

ASUNTO: Evaluación Económica N° 1 de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-035-CENACBARR-2025 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA".**

AL: **CR. JORGE HERNAN TRIVIÑO CHARRY**
Gerente de Proyecto

TC. EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO
Director de la CENAC Barranquilla

Comedidamente me permito enviar al **CR. JORGE HERNAN TRIVIÑO CHARRY** Gerente de Proyecto y al **TC. EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO**, Ordenador del Gasto, la evaluación económica N° 1 del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-035-CENACBARR-2025 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA".**

Para el presente proceso presentaron propuesta formal las siguientes firmas:

N°.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	LUIS RESTREPO PELAEZ S.A.S.	8,433,054
2	COUNTRY CENTER S.A.S.	8,882,203

De acuerdo, con la Invitación pública del proceso de Mínima Cuantía **N°. 035-CENACBARR-2025, EVALUACIÓN ECONÓMICA.** "El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente **el menor valor total ofertado de los bienes y/o servicios requeridos** para el presente proceso de evaluación económica, resultará adjudicatario con el presente proceso de selección.

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA CON EL MENOR VALOR OFERTADO

La oferta será analizada para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N. Ejército Nacional – CENAC BARRANQUILLA realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

Se procede a evaluar la oferta de menor valor.

Propuesta presentada por la firma **LUIS RESTREPO PELAEZ S.A.S.**

ITEMS	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO TOTAL	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VR. UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL	VERIFICACION	POPRCENTAJE DE DESCUENTO
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO												
1	25172503	LLANTA DIMENSION 215-75R17.5 CAMION No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET - 02242 / TRA – 0	UNIDAD	6	1,211,212.00	7,267,272.00	980,000.00	186,200.00	1,166,200.00	6,997,200.00	CUMPLE	4%
2	25172504	LLANTA DIMENSIÓN 255-70 RIN 16. No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04350-/TRA-0	UNIDAD	5	788,964.00	3,944,820.00	615,900.00	117,021.00	732,921.00	3,664,605.00	CUMPLE	7%
3	25172504	LLANTA DIMENSION 245-75 RIN 16 No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET- 04350/TRA-0	UNIDAD	17	922,281.00	15,678,777.00	735,700.00	139,783.00	875,483.00	14,883,211.00	CUMPLE	5%
4	25172503	LLANTA DIMENSION 11,00 R20CAMION No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET -02241 DIRECCION Y TRACCIÓN	UNIDAD	6	2,705,560.00	16,233,360.00	2,175,000.00	413,250.00	2,588,250.00	15,529,500.00	CUMPLE	4%
5	25172512	LLANTAS MOTOCICLETAS No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET - /LLANTA DELANTERA 70-100-21M	UNIDAD	9	298,936.00	2,690,424.00	215,000.00	40,850.00	255,850.00	2,302,650.00	CUMPLE	14%
6	25172512	LLANTAS MOTOCICLETAS No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET -LLANTA TRACERA100-9018M	UNIDAD	9	293,260.00	2,639,340.00	235,000.00	44,650.00	279,650.00	2,516,850.00	CUMPLE	5%
7	25172504	LLANTAS VEHICULO RENAULT LOGAN LIFE MT 1.4L MT LS REFERENCIA 185/65/R15 88H SELLOMATIC, 8 LONAS DELANTERA Y/O TRASERA Compuesto y Banda: Optimizada proporción entre sílica y negro de humo con una mezcla inteligente de	UNIDAD	13	378,932.00	4,926,116.00	275,000.00	52,250.00	327,250.00	4,254,250.00	CUMPLE	14%

		polímeros.• Bloques del hombro externo más grandes para mejorar el área de contacto con la superficie, ofreciendo mayor adherencia y precisión en curvas Estructura y Carcasa optimizada en la construcción y la geometría, que porciona una banda de rodamiento aún más plana, haciendo que la carga y el desgaste se distribuyan de manera más uniforme.• Nuevo diseño de la banda de rodamiento asimétrico, en donde cada extremo emite ondas sonoras en sentidos opuestos, lo cual anula considerableme nte el ruido generado al rodar.										
SUBTOTAL				**65**	**6,599,145.00**	**53,380,109.00**	**5,231,600.00**	**994,004.00**	**6,225,604.00**	**50,148,266.00**	**CUMPLE**	**6%**
A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS												
8	26111703	BATERIAS BATERIAS DE 12V 27AIS-74Ah 1100 PARA CAMIONETA BT-50	UNIDAD	2	714,832.00	1,429,664.00	495,000.00	94,050.00	589,050.00	1,178,100.00	CUMPLE	18%
9	26111703	BATERIAS DE 12V 27AIS-74Ah 1100 PARA CAMIONETA D-MAX	UNIDAD	1	714,832.00	714,832.00	495,000.00	94,050.00	589,050.00	589,050.00	CUMPLE	18%
10	26111703	BATERIAS DE 12V, mínimo 27AIS, mínimo 90Ah, mínimo 1100, PARA NRR CHEVROLET	UNIDAD	2	714,000.00	1,428,000.00	495,000.00	94,050.00	589,050.00	1,178,100.00	CUMPLE	18%
11	26111703	BATERIAS DE ACUERDO A ESPECIFICACION TECNICA BATERIA 24H-AUTOMOVILES No. JEMPP - CEDE4- DIETE-ET- 02604/ TRA - 0 RENAULT LOGAN	UNIDAD	2	451,606.00	903,212.00	370,000.00	70,300.00	440,300.00	880,600.00	CUMPLE	3%
SUBTOTAL				**7**	**2,595,270.00**	**4,475,708.00**	**1,855,000.00**	**352,450.00**	**2,207,450.00**	**3,825,850.00**	**CUMPLE**	**15%**
TOTAL				**72**	**9,194,415.00**	**57,855,817.00**	**7,086,600.00**	**1,346,454.00**	**8,433,054.00**	**53,974,116.00**	**CUMPLE**	**8%**

verificados los valores ofertados por la firma ***LUIS RESTREPO PELAEZ S.A.S.*****,** el comité económico evaluador del presente proceso, teniendo en cuenta lo contemplado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. **Oferta con valor artificialmente bajo** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el cual establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar, rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma.

De acuerdo a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01, En la en la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas, hecha esta comparación, se evidencia que la firma en mención presentó su oferta, por encima del valor mínimo aceptable, por lo tanto, no se requiere que se justifiquen los valores ofertados.

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DE LA OFERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-035-CENACBARR-2025 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA".	
REQUISITOS FINANCIEROS	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	**CUMPLE**
Certificación Bancaria	**CUMPLE**
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	**CUMPLE**
Resolución de facturación	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: El comité económico evaluador, una vez verificada la documentación allegada, **HABILITA** a la firma ***LUIS RESTREPO PELAEZ S.A.S.,*** en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-035-CENACBARR-2025 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA".**

Cordialmente,
ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. ALEXIS MANUEL REDONDO ALONSO
Comité Económico Evaluador

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

Barranquilla, Atlántico – diecisiete (17) de marzo de 2025

Señores
CR. JORGE HERNAN TRIVIÑO CHARRY
Gerente de Proyecto

TC. EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO
Director de la CENAC Barranquilla

ASUNTO: Evaluación jurídica de la oferta de menor valor presentada en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-035-CENACBARR-2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA".**

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre los documentos de contenido jurídico señalados en el CAPITULO VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN se realiza la evaluación de la propuesta allegadas de acuerdo con las exigencias establecidas Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Cumplida la fecha y hora máxima prevista para la recepción de ofertas en la plataforma del SECOP II, se declaró cerrado el proceso de mínima cuantía N°. MC-035-CENACBARR-2025 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA".**

Acto seguido, se verifica que se recibieron dos (02) ofertas, iniciando evaluación con aquella presentada.

N°.	OFERENTE
1	LUIS RESTREPO PELAEZ S.A.S.
2	COUNTRY CENTER S.A.S.

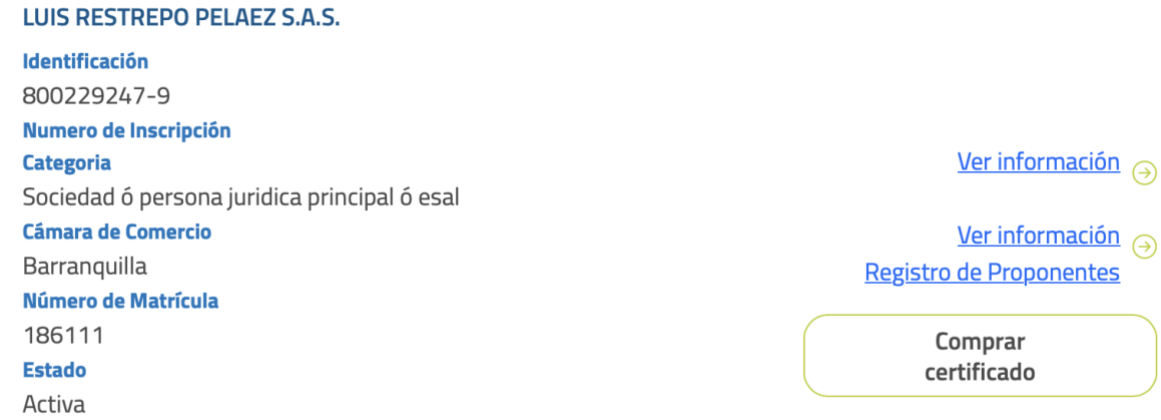
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN EVALUACION JURIDICA

se procede a realizar la verificaron los documentos que acreditan la capacidad jurídica del oferente, así mismo se verificara que, la documentación presentada en la oferta, se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la CENAC BARRANQUILLA. El Comité Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y si el oferente no subsana en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA.

OFERENTE
LUIS RESTREPO PELAEZ S.A.S

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CARTA DE PRESENTACIÓN	X		
2.CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL Código de verificación KH601ADBFF	X		
-Fecha de expedición: 11/03/2025	X		
- Capacidad jurídica	X		
3. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		
4.ANTECEDENTES RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
5. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
6. CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		
8. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "Pacto de Integridad"	X		
9. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	X		
10. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.	X		
11.CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
12. COMPROMISO ANTISOBORNO	X		
13. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	X		
14. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIÓNES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS PROCESO DE MÍNIMA	X		
15. VERIFICACION BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		
16. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD	X		
17. COMPROMISO SUSCRIPCIÓN FISICA DEL CONTRATO	X		
18.RUES	X		

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación, constatándose que se cuenta con matrícula mercantil vigente, no se evidencian sanciones ni multas:



CONCLUSION DE LA EVALUACION: Por lo anterior, este Comité Jurídico evaluador **HABILITA JURIDICAMENTE** al oferente LUIS RESTREPO PELAEZ S.A.S.

RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:

El comité jurídico se permite indicar el resultado de la evaluación jurídica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
LUIS RESTREPO PELAEZ S.A.S	HABILITADO/CUMPLE

Cordialmente,
ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
GABRIEL TURBAY DELGADO
Comité Jurídico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

Barranquilla, Atlántico – diecisiete (17) de marzo de 2025

Señores
CR. JORGE HERNAN TRIVIÑO CHARRY
Gerente de Proyecto

TC. EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO
Director de la CENAC Barranquilla

ASUNTO: Evaluación técnica de la oferta de menor valor presentada en el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA N° MC-035-CENACBARR-2025 CUYO OBJETO ES: "PASAJES TERRESTRES DESTINOS NACIONALES - UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA"**

En atención a lo referido respetuosamente me permito remitir al Señor gerente de proyecto, la evaluación técnica realizada conforme a lo señalado en el CAPITULO DOCUMENTOS Y ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACION de la invitación publica; se realiza la evaluación de la propuesta de menor valor, así:

N°.	REQUERIMIENTOS	CUMPLE	
		SI	NO
1.	ESPECIFICACIONES TECNICAS-ANEXO 2	X	
2.	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	X	
3.	EXPERIENCIA HABILITANTE	X	
4.	GARANTIA TECNICA	X	
5.	TERMINO DE RESPUESTA	X	

CONCLUSION: En razón a lo anterior este comité técnico evaluador **HABILITA** al oferente **LUIS RESTREPO PELAEZ S.A.S**

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

El comité técnico se permite indicar el resultado de la evaluación técnica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
LUIS RESTREPO PELAEZ S.A.S	**HABILITADO/CUMPLE**

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SP. JHON SANTANA OSORIO
Jefe de transporte BAPOM2
Comité Técnico Evaluador

CONSOLIDADO EVALUACIONES PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-035-CENACBARR-2025 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA".

N°	OFERENTE	JURIDICO	ECONOMICO Y FINANCIERO	TÉCNICO	CONCLUSIÓN
1	LUIS RESTREPO PELAEZ S.A.S.	HABILITADO/CUMPLE	HABILITADO/CUMPLE	HABILITADO/CUMPLE	HABILITADO/CUMPLE